



# Diario de Sesiones del Pleno

27 de febrero de 2007

Número 132

## Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 21 de febrero de 2007

Presidencia de D. Manuel Troitiño Pelaz

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos	
Página.....	3
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y presidenta en funciones y del Sr. Secretario.	

#### ORDEN DEL DÍA

<b>Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de enero de 2007.</b>	
Página.....	3
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y presidenta en funciones, la Sra. Denche Morón, el Sr. Santín Fernández y la Sra. González García.	
– Votación y aprobación del acta.	

#### A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

<b>Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en ocho (8) expedientes relacionados en el Anexo I.</b>	
Página.....	3
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y presidenta en funciones, el Sr. Secretario, la Sra. Denche Morón, el Sr. Santín Fernández y la Sra. González García.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en seis (6) expedientes relacionados en el Anexo II.</b>	
Página.....	3
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y presidenta en funciones, el Sr. Secretario, la Sra. Denche Morón, el Sr. Santín Fernández y la Sra. González García.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación a diversos parques y jardines del distrito de Carabanchel, en los términos que figuran en el expediente.**
- Página..... 3
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y presidenta en funciones, la Sra. Denche Morón, el Sr. Santín Fernández y la Sra. González García.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta nº 2007/8000076, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido.**
- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y presidenta en funciones, la Sra. Denche Morón, el Sr. Sánchez López de Luzuriaga y el Sr. Presidente.
- Punto 6.- Pregunta nº 2007/8000091, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la política de subvenciones municipales para la transformación de calderas de carbón y estrategias para su supresión a corto plazo.**
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Sánchez Sanz.
- Punto 7.- Pregunta nº 2007/8000095, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el Plan de Reforestación Madrid Calle-30.**
- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, el Sr. Sepúlveda González y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta nº 2007/8000096, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el reciclado de envases y la separación domiciliar de residuos.**
- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Contreras Sánchez y el Sr. Sánchez López de Luzuriaga.

### **C) RUEGOS**

- No se formulan ruegos.
- Página..... 9
- Finaliza la sesión a las diecisiete horas y treinta y tres minutos.
- Página..... 9

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos).

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente del Pleno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad. ¿Primer punto?

**El Secretario General:** Buenas tardes, muchas gracias señora presidenta. El punto número 1 del orden del día... Señalar, simplemente, que estamos 11 miembros de la Comisión, con la presencia de Fátima Núñez Valentín en sustitución de José Enrique Núñez Guijarro, y doña Carmen Torralba González en sustitución de José Tomás Serrano Guío, en los términos que nos han señalado los titulares de la Comisión.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de enero de 2007.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Denche, ¿alguna aclaración? Y si no, sentido del voto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Afirmativo.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** A favor. Queda aprobado. Pasamos al punto número dos.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de enero de 2007, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en ocho (8) expedientes relacionados en el Anexo I.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Podemos tratar conjuntamente el tres y el cuatro también? Damos lectura...

**El Secretario General:** ¿Serían el dos y el tres?

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Sí. Dos y tres. ¿Señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención

en el punto número dos y tres, y a favor en el número cuatro.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Estamos... Ha sido un error...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** He llegado un poco tarde, con dificultades, lo lamento, pero es que hacen un poco de lío, no sé si lo juntan o no, entonces le doy toda la posición de voto y acabamos primero ¿vale?

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Ha sido un error mío que he dicho dos, tres y cuatro. Ahora estamos tratando solo el dos y el tres. Ha sido un error mío.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Pues, en 2 y 3 abstención.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Señor Santín?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Abstención.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Señora González?

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Ahora, ya sí, el punto 4.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en seis (6) expedientes relacionados en el Anexo II.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación a diversos parques y jardines del distrito de Carabanchel, en los términos que figuran en el expediente.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** A favor. Punto número 5.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad de los 12 miembros presentes).*

**Punto 5.- Pregunta nº 2007/8000076, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Denche, ¿entiendo por reproducida la pregunta?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Sí.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muy bien. Tiene la palabra para su contestación, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga, Director General de Calidad y Evaluación Ambiental.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Señora Denche, como usted conoce, no se ha celebrado ninguna reunión de la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido. Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señor Sánchez. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Solo queríamos conocer qué pasos se habían dado en dirección a esta Comisión del Ruido, que entendíamos que era un elemento importante, y solo queríamos saber qué trayectoria había tenido, si había tenido alguna y en relación a qué cosas. Era únicamente una petición de información respecto a algo que nos parecía que era útil e importante en un tema tan sentido como es el de la contaminación acústica. No teníamos otra intención que de alguna manera ver qué evolución o qué trayectoria había seguido en este tiempo. Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señora Denche. Señor Sánchez.

El Director de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señora presidenta. Efectivamente, señora

Denche, a finales de mayo, principios de junio del 2005, se cursó por la Concejal de Gobierno la invitación a las distintas entidades que pueden y deben conformar esta Comisión, solicitando que facilitaran los nombres de los representantes titulares y suplentes. Lamentablemente, las dos asociaciones ambientales que conforman esta comisión no respondieron, es decir, no mostraron un gran interés, yo creo que demostraron un desinterés por participar en la misma, por lo cual esta Comisión, en ese sentido, no se ha podido convocar.

No obstante, por parte de la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y en ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, se realizan inspecciones periódicas a todas las actividades susceptibles de generar transmisiones sonoras molestas para los ciudadanos, y se incoan, en el caso de que se constaten infracciones tipificadas por la ordenanza, los correspondientes expedientes sancionadores.

Igualmente, se requiere la adopción de medidas correctoras cuando se trata de actividades amparadas por la correspondiente licencia y, en caso contrario, se envían a la Junta Municipal de Distrito donde la actividad se encuentre emplazada, para que adopten las actuaciones que procedan en ejercicio de su competencia en materia de disciplina urbanística.

En este sentido, solamente unos datos para mostrar realmente las actuaciones que desde esta Área de Gobierno se han llevado a efecto en esta materia. Si bien la ordenanza entró en vigor el año 2004, yo le voy a dar los datos referidos también al 2003 para poder comparar las actuaciones:

En el año 2003 se realizaron 9.271 actuaciones e inspecciones, que pasaron a 10.513 en el 2004 y a 13.680 en el 2005.

En cuanto a expedientes sancionadores tramitados, en el año 2003 se realizaron 188, que pasaron a 588 en el 2004 y 857 en el 2005. Y en cuanto al importe de las sanciones derivadas de esos expedientes, en el 2003 fueron 21.130 euros, que pasaron a 482.311 euros, y el 2005 a 1.035.490 euros. Creo que el tenor de estas cifras y la evolución, que han pasado del año 2003 al año 2005, prácticamente ha sido un incremento de un 60%, indica que, independientemente de que la Comisión lamentablemente no se haya podido llevar a efecto, la actuación de la concejalía ha sido muy competente en este sentido. Muchas gracias.

*(En este momento, cuando son las diecisiete horas y doce minutos, ocupa la presidencia, desempeñada hasta este momento por doña Sandra María de Lorite Buendía, el Presidente de la Comisión, don Manuel Troitiño Pelaz).*

**El Presidente:** Muy buenas tardes. Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta nº 2007/8000091, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la política de subvenciones municipales para la transformación de calderas de carbón y estrategias para su supresión a corto plazo.**

**El Presidente:** El Grupo de Izquierda Unida, su autora, tiene la palabra. ¿La da por reproducida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Sí.

**El Presidente:** Pues será don Ángel Sánchez, Director General de Sostenibilidad y Agencia 21, quien tiene la palabra para contestar.

El Director General de Sostenibilidad y Agenda 21, **don Ángel Sánchez Sanz:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En relación con la pregunta que formula la concejal, doña Concha Denche, le informo que desde el año 1990 hasta el 31 de diciembre del año 2006, se han tramitado un total de 6.881 expedientes para el pago de subvenciones para la transformación de calderas de carbón, lo que ha supuesto en todo este periodo un gasto municipal de 34.011.157 euros.

Estas subvenciones lo que han permitido es transformar esas calderas de carbón mayoritariamente a gas natural, en número de 6.276, lo que supone un 91,2% de los expedientes totales. En mucha menor medida se situaron las transformaciones a electricidad, con 305 expedientes, y a gasóleo con 295, lo que supone en cada caso aproximadamente un 4% de los expedientes totales tramitados.

Lo que se pretendía con esta medida era mejorar la calidad del aire en Madrid, y en este sentido el balance no puede ser más positivo. Las reducciones conseguidas en las emisiones de contaminantes a la atmósfera en nuestra ciudad han sido muy importantes, especialmente en lo que atañe a los óxidos de azufre, que era el principal contaminante que se pretendía reducir, y hoy hemos conseguido que, en relación con este contaminante, la calidad del aire en Madrid cumpla con los valores exigidos por la normativa europea y española, y en este sentido consideramos que se ha cumplido el objetivo que se perseguía al establecer este programa de subvenciones.

De cara al futuro, tal como establece la propia estrategia local de calidad del aire, se piensa seguir manteniendo el programa de subvenciones para conseguir que el número de calderas de carbón sea cada vez más reducido en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias señor director general. Señora Denche, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias señor presidente. Gracias por sus explicaciones.

Básicamente lo que pretendíamos con esta pregunta era hacer un balance, que ustedes hicie-

ran un balance de la política de subvenciones en relación a la sustitución de calderas de carbón, que son hoy un problema menor pero que no deja de ser un elemento que siendo residual o una rémora, convendría, suponemos, dotarse de algún tipo de estrategia para su eliminación. Si plantean algún tipo de umbral de tiempo en el que suprimirlas, si plantean aumentar las dotaciones y sobre todo saber el número de ellas. Nos ha dado un número de más de seis mil sustituciones, ¿cuántas quedan en este momento en Madrid? y si tienen previsto, si entra dentro de sus cálculos ponerle un límite a su eliminación o si simplemente entienden que el objetivo ya está conseguido de la manera que está. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias, señora Denche. Para finalizar este punto, señor Director General tiene la palabra.

El Director General de Sostenibilidad y Agenda 21, **don Ángel Sánchez Sanz:** Gracias, señor presidente.

Continuando con lo que decía, la estrategia es apostar por el mantenimiento de las líneas de subvención. La dotación se va a mantener porque hemos intentado ajustar la dotación presupuestaria a las demandas reales. Por darle un dato, estamos cumpliendo en los últimos años el objetivo de ejecutar la totalidad del gasto, pero nunca tenemos deudas, de hecho en el año 2005 notamos una disminución en el número de expedientes que se tramitaron, lo que hizo que no se completara la dotación presupuestada para ese año.

En el año 2006 se han tramitado un total de 100 expedientes, de ellos se han subvencionado 96, 4 no fueron subvencionadas, una por desestimación, tres por deudas tributarias, y en esos 96 expedientes el Ayuntamiento ha destinado un total de 480.000 euros para lo que es la transformación de las calderas.

En cuanto a horizonte temporal, pues realmente no se ha planteado un horizonte temporal porque creo que el Ayuntamiento de Madrid no debe mantenerlo, y yo creo que llevamos la línea adecuada en tanto en cuanto esta actuación se ve refrendada por las actuaciones de otras administraciones. Y en este sentido yo creo que es importante destacar que la propia estrategia de prevención del cambio climático que acaba de someter o publicar para información pública el Ministerio de Medio Ambiente, habla de fomentar el cambio de las calderas comunitarias de carbón por otras que empleen combustibles más limpios, sustituyendo progresivamente el consumo de carbón para conseguir su completa sustitución en 2012. En este sentido, el Estado, que es quien tiene las competencias en materia energética, no apuesta por la prohibición y entendemos que el Ayuntamiento, en esa función de lealtad institucional que debe presidir todas sus actuaciones, pues se acomodará a lo que quien tiene la competencia pueda decir. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** El número no me lo ha dicho.

El Director General de Sostenibilidad y Agenda 21, **don Ángel Sánchez Sanz**: El número, perdón —es cierto se me había olvidado—, no se sabe con precisión porque el trabajo, el RITE, el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificación, no obliga a inscribir en el registro las instalaciones térmicas de carbón. En este sentido, se hizo un inventario en el año 2001, que recogía un número, y lo que se tiene es una estimación del número de calderas que quedan en base a las subvenciones que ha concedido el Ayuntamiento, pero también es cierto que se han podido transformar calderas sin haber solicitado esa subvención, por lo tanto, siempre hablamos de un número estimativo que anda en el entorno de las 1.800, 1.900 unidades en la ciudad.

**El Presidente:** Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta nº 2007/8000095, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el Plan de Reforestación Madrid Calle-30.**

**El Presidente:** Muy bien, pues es el Grupo Municipal Socialista...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Se da por leída.

**El Presidente:** ...quien da por leída esta pregunta, y será don Federico Sepúlveda, Director General de Patrimonio Verde, quien conteste, tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Federico Sepúlveda González**: Muchas gracias señor presidente y buenas tardes.

El Plan de reforestación, Madrid Calle 30, incluye las actuaciones de plantación exigidas en cada una de las autorizaciones emitidas por la Dirección General de Patrimonio Verde como compensación por los ejemplares arbóreos que ha sido necesario apejar por la ejecución de las obras de remodelación y mejora de la M-30, todo ello en cumplimiento de la Ordenanza municipal para la Protección del Medio Ambiente Urbano.

Los trabajos de repoblación se están desarrollando a lo largo de dos campañas de plantación, concretamente en el invierno 2005-2006 y en esta temporada invernal 2006-2007. En la temporada 2005-2006 se ejecutaron las fases 1 y 2 del Plan, que incluyeron la plantación de 101.706 ejemplares en 19 zonas de actuación. Las especies plantadas fueron seis, siendo las más abundantes: pinos carrascos, pinos piñoneros y encinas, y plantándose además en lugares apropiados de manera puntual otras frondosas como olmos, moreras o arces. A partir del momento en que se concluyeron los trabajos de plantación de estas dos primeras fases, dieron comienzo las labores de conservación, ejecutándose en esta campaña 2006-2007 la reposición de ejemplares que no sobrevivieron en las zonas incluidas en dichas fases 1 y 2.

Se encuentran en ejecución actualmente los trabajos de plantación correspondientes a la fase 3, que incluye la plantación de 152.288 árboles en 23 zonas de actuación.

Las especies utilizadas de manera más abundante son nuevamente pinos carrascos, pinos piñoneros y encinas, plantándose también otras especies de frondosas en aquellos lugares en los que las condiciones del medio lo hagan aconsejable desde el punto de vista técnico, siempre con el objetivo de regenerar ecosistemas forestales.

Hasta el momento —y con esto respondo a la última parte de su pregunta— en esta tercera fase se han plantado 123.454 ejemplares, estando previsto que continúen los trabajos hasta su total finalización en marzo de 2007. Los datos concretos que solicita de zonas de actuación, especies, labores de reposición de marras, conservación, etcétera, de las tres fases de plantación, se encuentran a su total disposición en la página web del Ayuntamiento de Madrid, [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es). Muchas gracias señor presidente.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias señor director general. Señor Santín, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Gracias presidente. Gracias Director General por la información.

Yo quería que me aclarase las variaciones que hay en los datos que acaba usted de ofrecernos y algunos que han publicitado hace escasos días en los medios de comunicación con el plan que ustedes hicieron público hace ahora casi dos años cuando se inició este Plan de reforestación. En concreto, para esta tercera fase del plan —si mal no recuerdo— había unas 10 zonas de actuación y usted ahora nos acaba de hablar de 23 zonas. Las han señalado ustedes aquí, quisiera saber si es que las han ampliado, si las han modificado y cuál ha sido la razón de este cambio.

Y en concreto, quisiera saber por qué ha incluido usted algunas zonas que inicialmente no estaban previstas y yo creo que son de interés por el número de árboles que han plantado ustedes. Empezando por la Casa de Campo, han dado cifras entorno a los 68.000 árboles, cuando usted sabe bien —al menos que yo recuerde— que la Casa de Campo no estaba prevista en ninguna de las fases del plan de reforestación. Han hablado de 18.000, creo recordar, en la Ciudad Universitaria, que tampoco estaba previsto, en la Universidad Autónoma, que tampoco, es decir, ahí hay un desfase muy considerable, insisto, de estas 23 zonas de actuación, a las 10 que figuraban en ese primer plan.

Y una última cuestión —si usted me puede contestar— que nos aclare qué es lo que está ocurriendo en estos momentos con la repoblación que se está haciendo en la Dehesa de la Villa. Es decir, parece ser que se ha plantado, se ha vuelto a eliminar esa plantación, no conocemos las causas y se está volviendo a preparar el terreno, parece ser, para una nueva plantación, que nos aclarara usted exactamente esta actuación. Gracias.

**El Presidente:** Muy bien. Señor Director General, le corresponde cerrar este punto con su intervención. Tiene la palabra.

Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias señor presidente.

La selección de zonas en las que se están efectuando las plantaciones se ha realizado teniendo en cuenta factores como la disponibilidad de terreno, la vocación forestal de estos entornos de plantación —pensemos que son actuaciones de carácter forestal, no son actuaciones de jardinería— las características del suelo, situaciones puntuales que pudieran poner en riesgo el futuro de los árboles plantados, etcétera. Y efectivamente desde el momento en que se inició el Plan de reforestación, desde que se planteó este ambicioso plan, ha sido necesario realizar cambios en lo que se refiere a las zonas de plantación propuestas, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los trabajos y la supervivencia de los ejemplares plantados.

Debe tenerse en cuenta que muchas de las zonas que están siendo objeto de trabajos de reforestación, y que fueron incluso propuestas desde el principio, se corresponden con entornos muchas veces altamente degradados en los que la creación de masas forestales es la mejor actuación posible, por el enorme beneficio ambiental que ello supone, pero que precisamente por sus características, en ocasiones han hecho necesario redefinir los trabajos para garantizar la consolidación de las nuevas masas arboladas creadas. Por eso los servicios técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en colaboración con los servicios técnicos del Área de Gobierno de Urbanismo, están llevando a cabo el seguimiento de todos los trabajos y la definición de los lugares en los que estas repoblaciones puedan ejecutarse con las máximas garantías de que este ambiciosísimo plan para la ciudad se realice con el máximo éxito posible.

Me pregunta usted concretamente por qué se ha actuado en la Casa de Campo cuando en un principio, efectivamente, no se había planteado. Pues mire usted, porque en la Casa de Campo se está llevando a cabo —gracias a este Plan de reforestación— una de las actuaciones más importantes, desde el punto de vista ambiental, que va a suponer este conjunto de trabajos, y es la eliminación de aparcamientos, de los antiguos aparcamientos, de esas explanadas terrizas enormes que existían dispersas por muchos puntos de la Casa de Campo, y que están siendo arboladas, revegetadas, como lo fue, como estaban en su día, antes de que se cerraran al tráfico esos viales y también se está plantando encinas, en particular, debajo de la cubierta de los pinos, de tal forma que se mejore las características ambientales de este pulmón de Madrid.

Hemos considerado que esta era una actuación desde luego prioritaria y que era una de las mejores maneras de mejorar las condiciones ambientales de las zonas verdes de la ciudad gracias a este plan.

Lo mismo le podría hablar de las zonas, de los espacios libres del entorno de las universidades públicas. En estos lugares había grandes superficies sin vegetación arbórea relevante o en los que esa vegetación arbórea podía ser enriquecida gracias a esta nueva plantación.

Y en el caso concreto de la Dehesa de la Villa, también se están llevando a cabo trabajos que van a suponer una clarísima mejora ambiental de este espacio.

Puntualmente hemos detectado que algunos de estos trabajos se habían ejecutado en unas condiciones que no considerábamos idóneas, que no considerábamos perfectas para garantizar la supervivencia de los ejemplares y, efectivamente, se está obligando a las empresas que están llevando a cabo los mismos, a volver a hacer determinadas actuaciones en algunos puntos precisamente con ese objetivo: que las cosas se hagan bien, que se hagan en las mejores condiciones y que la ciudad de Madrid, gracias a este plan, gane 250.000 nuevos árboles en sus zonas verdes. Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

El punto nº 8, salvo error u omisión, es el último del orden del día al no figurar en la Secretaría de la Comisión la presentación de ningún ruego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 130 del reglamento.

**Punto 8.- Pregunta nº 2007/8000096, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el reciclado de envases y la separación domiciliar de residuos.**

**El Presidente:** Sobre este punto, ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Doy por leída la pregunta.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Será don Ramón Sánchez, Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, quien conteste. Tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señor presidente.

El estudio se inició en septiembre del 2006 y afecta a la totalidad de los distritos centrales de la ciudad, distritos en los que el empleo del cubo individual de dos ruedas, asignado a cada centro productor de residuos, es mayoritario sobre la totalidad de la ciudad. Hacemos excepción con el distrito Centro en el que, por sus especiales características varias y residenciales, se optó por efectuar la reco-

gida de residuos de envases mediante contenedores de aportación tipo iglú en vía pública.

En la actualidad el estudio se encuentra en ejecución, encontrándose los equipos de recogida de toma de datos de campo en el distrito de Chamberí. Se está llevando a cabo la toma de datos a pie de calle para proceder al posterior análisis de los mismos.

Una vez concluido este distrito se comenzará a trabajar sobre el distrito de Tetuán, existiendo previsión de efectuar también el estudio sobre zonas de la periferia de la ciudad, donde se efectúa la recogida de envases mediante cubos individuales.

El estudio se está efectuando con gran meticulosidad recogiendo una gran cantidad de datos a pie de calle. Está previsto efectuar 115.000 controles a los cubos amarillos de las comunidades de vecinos existentes en los distritos centrales. Hasta el momento se han enviado 5.320 cartas informativas y en la segunda fase se prevé volver a efectuar 43.000 controles para verificar el uso que se da a los cubos amarillos después de la campaña divulgativa.

Por todo ello, no existe un estudio finalizado y completo con conclusiones precisas sobre el uso que se hace de los cubos amarillos de envases y, por lo tanto, no pueden aventurarse conclusiones finales y mucho menos plantear medida alguna al respecto.

Hasta el momento, lo que sí se ha constatado es que en las zonas de la ciudad donde se está concluyendo el proceso, incluidos los contactos divulgativos con las personas responsables de las comunidades, existe una clara tendencia a incrementarse la colaboración de los ciudadanos en el sentido de hacer un mejor uso de los cubos amarillos depositando en su interior mayoritariamente residuos de envases.

En esta línea que le he comentado, el plantear la adopción de algún tipo de mejoras sin tener las conclusiones finales del estudio, no es adecuado. Lo que sí parece evidente es que el propio estudio, acompañado del proceso de toma de datos y divulgación posterior, parece un instrumento adecuado de promoción.

El Ayuntamiento, consciente de la importancia de las campañas de concienciación ciudadana, ha llevado a cabo en el año 2006 y principios de este 2007 una importante campaña con el eslogan: «Saca al ciudadano que llevas dentro». Fruto de ello es que se han conseguido mejorar claramente las ratios de recogida de residuos reciclables: un 11% más en papel-cartón respecto al 2006; un 8% más en vidrio; y un 10% más en fracción de envases. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Director General. Señor Contreras, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Muchas gracias señor Presidente.

Gracias señor Sánchez por la información. Estamos hablando del mismo informe ¿no? De un informe que ha hecho también la empresa ECOEMBES, del martes 13 de febrero, que es este informe, me imagino que estamos hablando del mismo, y evidentemente tenemos un problema porque según este informe, que está realizado también por diez inspectores municipales y por lo tanto estará usted enterado del tema, que habían tomado más de 60.000 fotografías de los contenedores amarillos, el distrito por ejemplo del Retiro, el barrio del Pacífico solamente reciclaba o separaba un 16%, en Salamanca un 31.

Entonces, sobre este estudio nos llama la atención que, en primer lugar, sean diez inspectores municipales los que estén trabajando en ello, cuando ECOEMBES es una empresa privada y que está financiando el estudio con 390.000 euros. Entonces, no veo cómo los inspectores municipales pueden trabajar aquí. Además, yo creía que el Equipo de Gobierno había contratado una UTE, con un importe de 1.443.000 euros anuales para que realizase informes de control de los distintos servicios de limpieza y recogida y que empezó a trabajar en febrero de 2005.

Entonces, yo no sé si estamos hablando de lo mismo, porque una empresa ajena al Ayuntamiento, pero que tiene trabajando para ella personal del Ayuntamiento, pues no me parece normal.

Evidentemente, que hoy parece que existe un grave problema por reciclar, un problema que no es ajeno al Ayuntamiento y por eso se están haciendo estos estudios. ¿Y cuál es la solución? Bueno, la solución, teóricamente, casi siempre ustedes culpan a los vecinos ¿no?

Yo creo que sí hay que hacer campañas efectivas, didácticas y útiles para que los vecinos separen bien los residuos y también yo creo que se podría sancionar a aquél que no cumple con estas obligaciones, porque ya ocurre en otros países de Europa como en Bruselas, en Londres, en Ginebra, en los cuales se sanciona. Ustedes en la nueva ordenanza creo que no van a sancionar tampoco porque, bueno, no me extraña que no sancionen porque claro, si hacen lo mismo con los residuos como con los excrementos caninos, que solamente han puesto cuatro sanciones en estos dos años, pues es lógico que no pongan una sanción para no tener que llamarles la atención.

De todas formas, creo que esto pone de relieve un problema muy importante que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y yo creo que después de cuatro años que salgan con estas noticias de que muy pocas personas, cuatro de cada diez casos en los distritos céntricos tiran la basura sin separar los envases, es un problema que nos afecta y que nos afectará mucho en el futuro.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Señor Director, ajuste, eso sí que se lo pido, su respuesta en el tiempo que le queda, un minuto.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga**: Muchas gracias señor Presidente.

Señor Contreras, yo quisiera, dado el poco tiempo que tenemos, matizar tres puntos en relación con su pregunta.

Efectivamente, porque como estamos mal de tiempo, yo le quiero recordar la pregunta que me hizo sobre el mismo tema en la Comisión del 13 de diciembre de 2006, en la que yo creo que le di contestación clara a cuál era la situación, cuál era el planteamiento de esta campaña, cómo se realizaba, dentro de los compromisos que tenía el sistema integrado de gestión, ECOEMBES, con nosotros, en relación con el convenio que tenemos firmado, cuál era la financiación, incluso cuál era el soporte legal que teníamos para realizar esa campaña. Entonces, como eso lo tenemos en el borrador de intervención, vamos, el listado de intervenciones de aquella Comisión, no le voy a volver a contestar pero es lo mismo que he dicho.

Lo que me dice en relación con las actuaciones que creo que se han publicado en el periódico, le he dicho antes que no tenemos el informe cerrado porque efectivamente no se ha terminado, pero lo que sí le voy a dar ahora, si usted quiere, cuando terminemos la Comisión, es una copia del avance de datos que tenemos de campo, en el mes de febrero, en los distritos que hemos trabajado.

En ese avance usted verá que están los datos por los distintos distritos, los distintos parámetros

que se han medido en cuanto a presentación de basura, frecuencia de presentación de la basura, etcétera, etcétera. Son los datos que pueden luego extrapolarse y sacar los índices que usted a dicho, pero son datos, indico, de avance de toma de datos en campo que cuando tengamos todo el trabajo terminado y por tanto podamos agruparlos, estaremos en condiciones de establecer las medidas o lo que tengamos que realizar.

En cuanto a lo que usted me comentaba sobre la posibilidad de sancionar, es decir, cuando se planteé la ordenanza, estudiaremos las posibilidades, las ventajas e inconvenientes.

Ya veremos y nada más. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien, nos avanzaba al inicio del punto el señor secretario que no había más asuntos que tratar y por lo tanto levantamos la sesión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

*(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y tres minutos).*